



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	172

TERCERA PARTE

**30 de Agosto de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

EDICTO emitido por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría Municipal de León, Guanajuato, relativo al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con número de expediente PRA/004/2022 instaurado en contra de Faustino Rojas Cruz..... **3**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PÉNJAMO, GTO.

FE DE ERRATAS a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, para la administración pública Municipal Centralizada y dependencias Descentralizadas, para el municipio de Pénjamo, Guanajuato; publicada en el Periódico Oficial número 167, segunda parte, de fecha 23 de agosto de la presente anualidad. **5**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.

FE DE ERRATAS al Acuerdo de donación de un inmueble propiedad del municipio de San Diego de la Unión a favor de la Asociación Ganadera Local General Ejidal de San Diego de la Unión, Guanajuato, publicada el 23 de agosto de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Segunda Parte, 167..... **14**

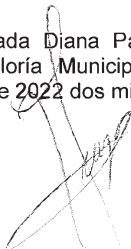
PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

EDICTO

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio Estatal de conformidad con lo previsto en el artículo 34 fracción IV del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato de aplicación supletoria a la Ley de la materia; notifíquese por este medio a **FAUSTINO ROJAS CRUZ**; presunto responsable dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con número de expediente **PRA/004/2022**, instaurado en su contra por la Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Directora de Responsabilidades de la Contraloría Municipal de León, Guanajuato, sobre la presunta falta administrativa consistente en faltar al respeto a su compañera de trabajo. De comprobarse la conducta señalada, el presunto responsable de referencia infringiría la falta administrativa contemplada en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en relación con el numeral 3 fracción II del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, la cual fue calificada como NO GRAVE. Queda a disposición del sujeto a procedimiento **Faustino Rojas Cruz**, en las oficinas de la Dirección de Responsabilidades de esta Contraloría Municipal de León, con domicilio en Plaza Principal sin número tercer piso del edificio anexo a la Presidencia Municipal, zona centro, de esta ciudad de León, Guanajuato, copia autógrafa del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo de admisión y copia certificada de las constancias del expediente de presunta responsabilidad administrativa integrado en la investigación número CM/DAI/INV-050/2022. **Se le cita a las 09:00 nueve horas del día 21 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, para que comparezca personalmente y debidamente identificado a la audiencia inicial que tendrá verificativo en las oficinas de esta Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Municipal, con domicilio señalado en supralíneas, a efecto de que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa, en la que tendrá derecho de defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y en caso de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio, asimismo se le hace saber su derecho de no declarar contra sí mismo ni a declararse culpable. Se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y se le apercibe que en caso de no señalarlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se realizarán por medio de los estrados de esta Contraloría Municipal de León, Guanajuato, con fundamento en el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en relación con el numeral 264 del Código antes mencionado. A fin de hacer cumplir las determinaciones de esta autoridad y respetar el principio de prontitud del procedimiento administrativo previsto en el artículo 3, párrafo segundo del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como respetar las formalidades del procedimiento y el derecho público subjetivo que toda persona tiene para acceder de manera expedita a plantear su defensa dentro de los plazos y términos que fijen las leyes, así como el derecho del sujeto a procedimiento a ser informado en el más breve plazo de la imputación en su contra de alguna falta administrativa, para que pueda gozar del tiempo y de las facilidades necesarias para la preparación de su defensa; lo anterior a fin de no ocasionar incertidumbre e inseguridad jurídica en el servidor público que nos ocupa, al no obtener con prontitud la decisión de esta autoridad administrativa respecto a su situación jurídica. Así las cosas, se apercibe a **Faustino Rojas Cruz** que en caso de que no comparezca personalmente y debidamente identificado a la celebración de la audiencia citada en supra líneas, sin que exista causa justificada se le tendrá por no compareciendo y se procederá con el debido trámite del

expediente en que se actúa, lo anterior de conformidad con los numerales 208 fracción III y 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 208 fracción III y 209 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.-----

Así lo acordó y firma la licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Directora de Responsabilidades de la Contraloría Municipal de León, Guanajuato. León, Guanajuato a 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós.-----



CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PÉNJAMO, GTO.

Solicito se publique la fe de erratas a la Primera Modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para la administración pública Municipal Centralizada y dependencias Descentralizadas, para el municipio de Pénjamo, Guanajuato. Publicada en el periódico oficial número 167 segunda parte, año CIX, tomo CLX, de fecha 23 de agosto de la presente anualidad en el cual dice:

Ciudadano **Licenciado Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** de Pénjamo, Gto., a los habitantes del mismo lugar hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato:

En sesión veinte extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato; periodo 2021-2024, realizada en fecha 29 veintinueve de julio del año 2022 dos mil veintidós; se aprobó por mayoría calificada de votos en su punto número 5 del orden del día:

- Primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para la administración pública Municipal Centralizada y dependencias Descentralizadas, para el municipio de Pénjamo, Guanajuato.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
TESORERÍA MUNICIPAL**

1RA MOD 2022 DE LA CEDULA EJECUTIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	(*) AUMENTO	(-) DISMINUCION	PRESUPUESTO TRA MOD 2022
IMPUESTOS	53,635,000.00	8,423,849.79	-	62,058,849.79
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	130,000.00	-	-	130,000.00
DERECHOS	9,790,000.00	805,000.00	-	10,595,000.00
PRODUCTOS	8,592,631.74	150,000.00	-	8,742,631.74
APROVECHAMIENTOS	5,442,733.91	-	-	5,442,733.91
(Σ) TOTAL RECURSOS FISCALES - (GASTOS CORRIENTE)	77,590,265.65	9,378,849.79	-	86,969,115.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	620,173,903.15	63,685,422.26	89,706,707.64	594,152,617.77
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	18,602,952.73	-	18,602,952.73
(Σ) INGRESOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,167,634.49	4,492,390.56	8,141,922.40	57,518,102.65
(Σ) SUBTOTAL	681,341,537.64	86,780,265.55	97,848,630.04	670,273,673.15
**(*) INGRESOS	750,931,803.29	90,159,615.34	97,848,630.04	751,242,788.59
*Σ GASTO CORRIENTE MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	315,778,600.34	34,192,735.01	12,454,530.09	337,516,805.26
*Σ FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	131,000,000.00	80,485,567.76	90,692,830.76	120,792,737.00
*Σ FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	100,800,000.00	35,073,812.00	20,193,312.00	115,680,500.00
*Σ CONJURENCIA DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	69,501,848.41	26,101,500.00	-	96,003,348.41
*Σ DEUDA CONVENIO MACRO GEG	80,283,720.05	-	69,155,377.51	11,128,342.54
(Σ) REMANENTES RAMO 33 FONDO I 2021	-	18,602,952.73	-	18,602,952.73
(Σ) EGRESOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,167,634.49	4,539,281.96	8,188,813.80	57,518,102.65
**(*) EGRESOS	756,931,803.29	198,995,849.46	200,684,864.16	757,242,788.69

Lic. Omar Gregorio Mendoza Flores
Presidente Municipal

Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez
Encargada de despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento

Y debe decir:

Ciudadano **Licenciado Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** de Pénjamo, Gto., a los habitantes del mismo lugar hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato:

En sesión veinte extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato; periodo 2021-2024, realizada en fecha 29 veintinueve de julio del año 2022 dos mil veintidós; se aprobó por mayoría calificada de votos en su punto número 5 del orden del día:

- Primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para la administración pública Municipal Centralizada y dependencias Descentralizadas, para el municipio de Pénjamo, Guanajuato.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
TESORERIA MUNICIPAL**

1RA MOD 2022 DE LA CEDULA EJECUTIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL	(*) AUMENTO	(-) DISMINUCION	PRESUPUESTO 1RA.MOD.2022
IMPUESTOS	53,635,000.00	8,423,849.79	-	62,058,849.79
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	130,000.00	-	-	130,000.00
DERECHOS	9,790,000.00	805,000.00	-	10,595,000.00
PRODUCTOS	8,592,531.74	150,000.00	-	8,742,531.74
APROVECHAMIENTOS	5,442,733.91	-	-	5,442,733.91
(Σ) TOTAL RECURSOS FISCALES - (GASTOS CORRIENTE)	77,590,265.65	9,378,849.79	-	86,969,115.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	620,173,903.15	63,685,422.26	89,706,707.64	594,152,617.77
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	18,602,952.73	-	18,602,952.73
(Σ) INGRESOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,167,634.49	4,492,390.56	8,141,922.40	57,518,102.65
(Σ) SUBTOTAL	681,341,537.64	86,780,765.55	97,848,630.04	670,273,673.15
Σ INGRESOS	758,851,803.29	96,159,615.34	97,848,630.04	757,242,788.59
Σ GASTO CORRIENTE MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	315,778,600.34	34,192,735.01	12,454,630.09	337,516,805.26
Σ FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	131,000,000.00	80,485,567.76	80,692,830.76	120,792,737.00
Σ FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	100,800,000.00	35,073,812.00	20,193,312.00	115,680,500.00
Σ CONCURRENCIA DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	69,901,848.41	26,101,500.00	-	96,003,348.41
Σ DEUDA CONVENIO MACRO GEG	80,283,720.05	-	69,165,377.51	11,128,342.54
(Σ) REMANENTES RAMO 33 FONDO I 2021	-	18,602,952.73	-	18,602,952.73
(Σ) EGRESOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,167,634.49	4,539,281.96	8,188,813.80	57,518,102.65
Σ EGRESOS	758,931,803.29	198,995,849.46	200,684,864.16	757,242,788.59

MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
TESORERÍA MUNICIPAL

IRA MOD 2022 DEL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022

UR	FF	FU	PR	PART	DESCRIPCION Y APLICACION DE RECURSOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	(+) AUMENTO	(-) DISMINUCION	PRESUPUESTO IRA MOD 2022
TESORERIA MUNICIPAL									
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL									
1601	2510122	1.5.2	E0034	3391	SERVICIOS PROFESIONALES	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-
1601	2510122	1.5.2	E0034	3391	ACTUALIZACION DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL	-	430,000.00	-	430,000.00
1601	2510122	1.5.2	E0034	3343	CURSOS DE CAPACITACION SOBRE MANEJOS DE EQUIPOS	-	75,000.00	-	75,000.00
1601	2510122	1.5.2	E0034	3391	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	-	600,000.00	-	600,000.00
1601	2510122	1.5.2	E0034	5111	ADQUISICION DE MOBILIARIO	-	310,200.00	-	310,200.00
1601	2510122	1.5.2	E0034	5151	COMPUTADORAS	-	304,246.00	-	304,246.00
1601	2510122	1.5.2	E0034	5911	ADQUISICION DE SOFTWARE	-	400,000.00	-	400,000.00
* DESARROLLO INSTITUCIONAL						2,000,000.00	2,119,446.00	2,000,000.00	2,119,446.00
(*) DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL						2,000,000.00	2,119,446.00	2,000,000.00	2,119,446.00
OBRAS PUBLICAS									
GASTOS INDIRECTOS									
1701	2510122	2.2.1	X0035	1212	HONORARIOS ASIMILADOS	-	90,000.00	-	90,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0035	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	-	749,544.76	-	749,544.76
1701	2510122	2.2.1	X0035	1213	CONTRATACION DE SUPERVISORES CIENTIFICOS Y TECNICOS	-	212,000.00	-	212,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0035	3251	MANUTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	141,480.00	-	141,480.00
1701	2510122	2.2.1	X0035	5151	ADQUISICION DE DRONES PARA GEOMATICA, TOPOGRAFIA Y SUSPENSION DE OBRA	-	252,697.00	-	252,697.00
1701	2510122	2.2.1	X0035	6311	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,914,455.17	-	1,736,794.82	2,177,660.35
* GASTOS INDIRECTOS						3,914,455.17	1,446,121.76	1,736,794.82	2,623,782.11
ADMENEL (PSBGTG) SERVICIOS BASICOS GTO.									
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIONES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	4,605,544.83	-	4,605,544.83	-
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO, EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB.MPAL) EN LA COL.EI GUAYABO EN LA CALLE CIRCUITO ANGELES	-	160,000.00	-	160,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD ESTACION PENJAMO, EN LA COL.SAN CARLOS	-	1,320,000.00	-	1,320,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB.MPAL), EN LA COLSAN MIGUEL, EN LA CALLE CERBITO DEL SAN MIGUEL	-	230,000.00	-	230,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB.MPAL), EN LA COL CENTRO , CALLE MIGUEL HIDALGO	-	760,000.00	-	760,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB.MPAL), EN LA COL.NICOLAS BRAVO	-	360,000.00	-	360,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: LINEA DE CONDUCCION, TANQUE DE REGULACION Y RED DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE MORO DE BARRAS (LA PEÑITA SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	1,150,000.00	-	1,150,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	REHABILITACION DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN LA COMUNIDAD DEL SOLOVINO, DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	400,000.00	-	400,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, EN LA LOCALIDAD DEL SOLOVINO	-	600,000.00	-	600,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD DE LAS ANIMAS Y PALO ALTO DE ARRIBA	-	685,000.00	-	685,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0037	6131	LINEA DE CONDUCCION, TANQUE E INTERCONEXION A RED EXISTENTE EN PALO ALTO DE ARRIBA	-	1,545,000.00	-	1,545,000.00
* ADMENEL						4,605,544.83	7,210,000.00	4,605,544.83	7,210,000.00
OTRAS									
1701	2510122	2.2.1	X0049	8511	APORTACION CONVENIOS CEAG	10,000,000.00	-	3,500,000.00	6,500,000.00
* CEAG						10,000,000.00	-	3,500,000.00	6,500,000.00
PROGRAMA IMPULSO (PSIMC)									
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIONES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	3,000,000.00	-	3,000,000.00	-
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA ESTACA, EN LA CALLE RAMALES 1-2 Y 3	-	480,000.00	-	480,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL CAPADERO, EN LA CALLE RAMALES 1-2 Y 3	-	250,000.00	-	250,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA CALLE, EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA	-	295,000.00	-	295,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL CORTIAL, EN LA CALLE RAMALES 1-2	-	155,000.00	-	155,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LIEBRES DE ROSALES, EN LA CALLE CARR. LA HERRADURA "RAMAL 01	-	95,000.00	-	95,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LAS PAREDES, EN LA CALLE RAMAL 1	-	70,000.00	-	70,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LAS PAREDES EN LA CALLE RAMAL 2	-	95,000.00	-	95,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANGUITIRO, EN LA CALLE RAMAL 1	-	245,000.00	-	245,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA ACEITUNA	-	300,000.00	-	300,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO DE GUTIERREZ, EN LA CALLE RAMALES 1-2-3-4	-	660,000.00	-	660,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD DEL VOLCANTE	-	180,000.00	-	180,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0137	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, EN LA LOCALIDAD DE RODEO DE AYAIA (LA ORDEÑA)	-	300,000.00	-	300,000.00
* PROGRAMA IMPULSO (PIDMC)						3,000,000.00	3,125,000.00	3,000,000.00	3,125,000.00

MIGRANTES 2X1									
1701	2510122	2.2.1	X0036	6141	PAVIMENTACION DE CALLES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO	1,000,000.00	-	700,000.00	300,000.00
** PROGRAMA MIGRANTES 2X1						1,000,000.00	-	700,000.00	300,000.00

CODE									
1701	2510122	2.2.1	K0045	6221	CONSTRUCCION DE MODULO INTER-DISCIPLINARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	5,085,544.83	-	4,085,544.83	1,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0045	6221	REHABILITACION DE CANCHA DE BBSOL	-	200,000.00	-	200,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0045	6221	TECHADO SEGUNDA CANCHA DEPORTIVA, EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	1,500,000.00	-	300,000.00	1,200,000.00
** PROGRAMA CODE						6,585,544.83	200,000.00	4,385,544.83	2,400,000.00

TEJIDO SOCIAL (P8521) PLMCM EMBELLECIENDO MICOLOMIA									
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	14,000,000.00	-	14,000,000.00	-
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD CAPILLA DE MARQUEZ, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	-	2,950,000.00	-	2,950,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	-	2,970,000.00	-	2,970,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN IGNACIO DE ALVAREZ, EN LA CALLE AV. INSURGENTES	-	2,250,000.00	-	2,250,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SANTA ANA PACUECO, EN LA CALLE IRAPUATO	-	1,850,000.00	-	1,850,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE ACEVES, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	-	2,380,000.00	-	2,380,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD TROJES DE PAUL EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	-	1,560,000.00	-	1,560,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL COMARILLO, EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (PRIMERA ETAPA)	-	1,525,000.00	-	1,525,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD VEREDAS EN LA CALLE LA PURISIMA	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE MORALES, EN LA CALLE FRANCISCO VILLA	-	-	-	-
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD DEL XOCOXTLE, EN LA CALLE PRINCIPAL	-	950,000.00	-	950,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD NORIA DE BARAAS, EN LA CALLE CORREGIDORA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE MIGUEL HIDALGO	-	950,000.00	-	950,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA GRANJENA, EN LA CALLE BENITO JUAREZ	-	1,600,000.00	-	1,600,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB.MPAL), EN LA CALLE LA FUENTE	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0064	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB. MPAL) EN LA CALLE LAS ROSAS	-	1,350,000.00	-	1,350,000.00
** TEJIDO SOCIAL						14,000,000.00	22,335,000.00	14,000,000.00	22,335,000.00

CAMINOS RURALES									
1701	2510122	2.2.1	X0102	6151	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	21,636,250.00	-	21,636,250.00	-
1701	2510122	2.2.1	X0102	6151	REHABILITACION DE CAMINO PUENTE NUMARAN-CERRITOS BLANCOS (1RA.ETAPA)	-	6,500,000.00	-	6,500,000.00
1701	2510122	2.2.1	X0102	6151	REHABILITACION DE CAMINO CAÑADA DE CORRALEJO-MANGAS MANGAS DE CORRALEJO 1RA. ETAPA.	-	6,500,000.00	-	6,500,000.00
** CAMINOS RURALES						21,636,250.00	13,000,000.00	21,636,250.00	13,000,000.00

OBRA PUBLICA MUNICIPAL									
1701	2510122	2.2.1	K0050	6131	VARIAS OBRAS DE ELECTRIFICACION EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO Y VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	8,500,000.00	-	6,500,000.00	2,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. ZONA 1	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. ZONA 2	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6111	CUARTO DORMITORIO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. ZONA 1	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6111	CUARTO PARA BAÑO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6131	VARIAS OBRAS DE DRENAJE EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO Y VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	9,000,000.00	-	7,000,000.00	2,000,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6131	VARIAS OBRAS DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO Y VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	8,914,455.17	-	4,000,000.00	4,914,455.17
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA PACUECO, EN LA CALLE IRAPUATO	3,425,000.00	-	3,425,000.00	-
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD CAPILLA DE MORALES, EN LA CALLE CIRCUITO LAS ROSAS-JACARANDAS	3,270,000.00	30,000.00	-	3,300,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD LAGUNA LARGA DE CORTES, EN LA CALLE GALEANA	1,640,000.00	20,000.00	-	1,660,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MORALES, EN LA CALLE FRANCISCO VILLA	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	VARIAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO Y VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	15,260,000.00	-	12,959,946.28	2,300,053.72
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE SANTOS DEGOLLADO EN LA CIUDAD DE PENJAMO (CAB.MPAL), DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	16,000,000.00	-	16,000,000.00

1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE DE ACCESO A LA PREPARATORIA OFICIAL DE PENJAMO, A BASE DE CARPETA ASFALTICA, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	185,600.00	-	185,600.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE DE ACCESO AL CECYTEG A BASE DE CARPETA ASFALTICA	-	152,000.00	-	152,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE PRIMERA DE MAYO DE CALLE PORVENIR A CALLE CORDOBA A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	-	98,600.00	-	98,600.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB.MP.AL) EN LA CALLE LATERAL NORTE Y CALLE LATERAL SUR, DEL BLVD DEGOLLADO	-	3,400,000.00	-	3,400,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLE HIGUERA ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y JOAQUIN PARDAVE A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-	75,000.00	-	75,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	RECONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDO EN CRUZE CON ARROYO, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	510,000.00	-	510,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE SAN MIGUEL ENTRE CALLE DEGOLLADO Y TEPIC A BASE DE CARPETA ASFALTICA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	156,600.00	-	156,600.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE PORVENIR ENTRE NETZAHUALCOYOTL Y SAN MIGUEL A BASE DE CARPETA ASFALTICA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	127,600.00	-	127,600.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE HIDALGO ENTRE CARRILLO PUERTO Y OJO AGUA A BASE DE CARPETA ASFALTICA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	81,260.00	-	81,260.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE ROCIO ENTRE CALLE ALLENDE E HIDALGO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	70,000.00	-	70,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE MORELOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA LOCALIDAD DE CUEVAS DE MORALES	-	266,800.00	-	266,800.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE NETZAHUALCOYOTL ENTRE TEPIC Y PORVENIR A BASE CARPETA ASFALTICA	-	58,400.00	-	58,400.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE ROJO GOMEZ ENTRE ROCIO Y OJO DE AGUA A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	-	185,600.00	-	185,600.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE CIRCUITO A ACCESO-10 DE MAYO OCAMPO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA LOCALIDAD DE TACURAYA	-	266,800.00	-	266,800.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE CIRCUITO, CALLE PRINCIPAL Y CALLE MORELOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA LOCALIDAD DE ZAMBRANO, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	197,200.00	-	197,200.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE MORELOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA LOCALIDAD DE ZAMBRANO, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	-	-	-
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE COLOMBIA ENTRE URUGUAY Y DEGOLLADO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA COLLAS AMERICAS EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	75,000.00	-	75,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE DURANGO ENTRE BULEVARD DEGOLLADO Y CALLE TEPIC A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	165,000.00	-	165,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE TEPIC ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y CALLE NETZAHUALCOYOTL A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	140,000.00	-	140,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE ARTEAGA ENTRE CALLEJON DEL PRADO Y PADRE GUEVARA A BASE DE CARPETA ASFALTICA, EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	206,856.00	-	206,856.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE PADRE GUEVARA ENTRE CALLE MORELOS Y BULEVARD LAZARO CARDENAS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	491,400.00	-	491,400.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLES SIN NOMBRE 20 DE NOVIEMBRE, IGNACIO ZARAGOZA Y 16 DE SEPTIEMBRE A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA LOCALIDAD DE LAS ANIMAS, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	177,840.00	-	177,840.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN LA LOCALIDAD COLONIA IBARRA, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	244,000.00	-	244,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLEJON SOTO ENTRE MARGEN DEL RIO Y DEGOLLADO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	50,000.00	-	50,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE FLORES MAGON ENTRE DEGOLLADO Y YAMADO NERVO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	226,000.00	-	226,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLEJON JALISCO ENTRE DEGOLLADO Y MARGEN DEL RIO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	47,444.00	-	47,444.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD COLORADO DE HERRERA, EN LA CALLE PALMA	-	1,340,000.00	-	1,340,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. EN LA LOCALIDAD BARRIAS VIEJO, EN LA CALLE DIANA LAURA	-	915,000.00	-	915,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A PURISIMA DE RAMIREZ, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	2,190,000.00	-	2,190,000.00
1701	2510122	2.2.1	K0050	6221	CONSTRUCCION DE CANACHA DE USOS MÚLTIPLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE ARATZIPU, MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	500,000.00	-	500,000.00

** OBRA PUBLICA MUNICIPAL						57,414,458.17	30,650,000.00	33,884,946.28	54,179,508.89
---------------------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	---------------	---------------

(*) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						122,156,250.00	77,966,121.76	87,449,080.76	112,673,291.00
---------------------------------	--	--	--	--	--	----------------	---------------	---------------	----------------

DESARROLLO SOCIAL
ESCUELA DIGNA

1703	2510122	2.5.1	K0056	4411	ESCUELA DIGNA	1,500,000.00	-	400,000.00	1,100,000.00
------	---------	-------	-------	------	---------------	--------------	---	------------	--------------

** ESCUELA DIGNA						1,500,000.00	-	400,000.00	1,100,000.00
------------------	--	--	--	--	--	--------------	---	------------	--------------

VIVIENDA DIGNA
TECHO FIRME (VIVE MEJOR CON IMPULSO)

1703	2510122	2.5.1	K0057	6111	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TECHO TIPO PANEL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO	900,000.00	400,000.00	-	1,300,000.00
------	---------	-------	-------	------	--	------------	------------	---	--------------

1703	2510122	2.5.1	K0057	6111	CUARTO DORMITORIO VARIAS COMUNIDADES	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00
------	---------	-------	-------	------	--------------------------------------	--------------	---	---	--------------

** TECHO FIRME						2,500,000.00	400,000.00	-	2,900,000.00
----------------	--	--	--	--	--	--------------	------------	---	--------------

(*) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL						4,000,000.00	400,000.00	400,000.00	4,000,000.00
------------------------------------	--	--	--	--	--	--------------	------------	------------	--------------

DESARROLLO AGROPECUARIO
BOBDERIA

1901	2510122	3.2.1	K0061	6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	843,750.00		843,750.00	
*** BODERÍAS						843,750.00		843,750.00	

CAMINOS SACA-COSECHAS

1901	2510122	3.2.1	K0128	6151	MEJORAMIENTO DE 85 CAMINOS SACACOSECHAS, OTRAS CONTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA (100 KM LOGINTUD Y 0.20 MTS ESPESOR)	2,000,000.00			2,000,000.00
*** CAMINOS SACA-COSECHAS						2,000,000.00			2,000,000.00
(*) DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO						2,843,750.00		843,750.00	2,000,000.00
*** FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						131,000,000.00	80,485,557.76	90,692,830.76	120,792,737.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
TEGORERÍA MUNICIPAL

1RA MOD 2022 DEL PRESUPUESTO REMANENTES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021 EJERCICIO FISCAL 2022

UB	FE	FD	PR	PART	DESCRIPCION Y APLICACION DE RECURSOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	(+) AUMENTO	(-) DISMINUCION	PRESUPUESTO 1RA MOD 2022
ADRENEL (PSRGTO) -SERVICIOS BASICOS GTO.									
1701	2510121	2.2.1	K0037	6131	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB MPAL), EN LA COLONIA SAN MIGUEL II, LOS CONEJITOS Y LA BARBACOA		3,000,000.00		3,000,000.00
*** ADRENEL						3,000,000.00			3,000,000.00
CEAG									
1701	2510121	2.2.1	K0049	6511	APORTACION CONVENIOS CEAG		1,350,000.00		1,350,000.00
*** CEAG						1,350,000.00			1,350,000.00
PROGRAMA IMPULSO (PSIMC)									
1701	2510121	2.2.1	K0137	6131	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO DE ECHEVERRIA		434,495.94		434,495.94
1701	2510121	2.2.1	K0137	6131	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO DE ECHEVERRIA		854,342.16		854,342.16
*** PROGRAMA IMPULSO (PSIMC)						1,288,838.10			1,288,838.10
CODE									
1701	2510121	2.2.1	K0045	6221	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE PRACTICA CON RECUBRIMIENTO ACRILICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SUR		1,096,992.14		1,096,992.14
*** PROGRAMA CODE						1,096,992.14			1,096,992.14
TIEMPO SOCIAL I PENSU I PENSU ENBELLECEMDO MLCOLONIA									
1701	2510121	2.2.1	K0064	6141	PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.				
*** TIEMPO SOCIAL									
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES									
1701	2510121	2.2.1	K0050	6131	EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD PENJAMO (CAB MPAL), EN LA COLONIA SAN MIGUEL II		1,141,900.78		1,141,900.78
1701	2510121	2.2.1	K0050	6131	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE ATARREA DE CRUCITAS EN LA CALLE ISIDRO GARCIA, AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD HERBES DE SUAREZ, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE, AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD SANTA ANA PACUECO EN LA CALLE HERMANOS VAZQUEZ Y PRIVADA ANDRADE, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD VIBORILLAS, EN LA CALLE SAN PEDRO		44,657.46		44,657.46
1701	2510121	2.2.1	K0050	6131	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD POTREROS		2,914,029.49		2,914,029.49
1701	2510121	2.2.1	K0050	6131	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD NORIA DE BARAJAS EN LA CALLE ALDAMA, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD NORIA DE BARAJAS, EN LA CALLE AUN COSTADO DE LA CARRETERA, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA SARNA EN LA CALLE GUADALUPE, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA LOS ARCOS, EN LA CALLE LOS PORTALES, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD ARATZIPU EN LA CALLE PIPILA, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE AGUA TIBIA DE AYALA, AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA ALFERES DE JIMENEZ, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A TIERRAS NEGRAS		20,170.90		20,170.90

1701	2510121	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE EMILIO CARRANZA EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	-	207,000.00	-	207,000.00
1701	2510121	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE ACCESO A LA CENTRAL EN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	-	852,000.00	-	852,000.00
1701	2510121	2.2.1	K0050	6141	REHABILITACION DE CALLE ALDAMA EBN CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	-	1,468,000.00	-	1,468,000.00
1701	2510121	2.2.1	K0050	8511	ADECUACION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE CARCAMO DE BOMBEO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA PACUECO	-	2,150,000.00	-	2,150,000.00
5 OBRA PUBLICA MUNICIPAL						-	8,797,758.63	-	8,797,758.63
(X) DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						-	15,533,588.87	-	15,533,588.87
DESARROLLO SOCIAL									
ESCUELA DIGNA									
1703	2510121	2.5.1	K0056	4411	ESCUELA DIGNA	-	155,529.12	-	155,529.12
6 ESCUELA DIGNA						-	155,529.12	-	155,529.12
(X) DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL						-	155,529.12	-	155,529.12
DESARROLLO AGROPECUARIO									
CAMINOS SACA-COSECHAS									
1901	2510121	3.2.1	K0128	6151	REHABILITACION DE 74 CAMINOS SACACOSECHAS	-	2,913,834.74	-	2,913,834.74
2 CAMINOS SACA-COSECHAS						-	2,913,834.74	-	2,913,834.74
(X) DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO						-	2,913,834.74	-	2,913,834.74
7 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						-	18,602,952.73	-	18,602,952.73

**MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
TESORERIA MUNICIPAL**

1RA MOD 2022 DEL PRESUPUESTO EGRESOS FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022

UR	FF	FU	PR	PART	DESCRIPCION Y APLICACION DE RECURSOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	(+) AUMENTO	(-) DISMINUCION	PRESUPUESTO 1RA MOD 2022
TESORERIA MUNICIPAL									
ASUNTOS HACENDARIOS									
1601	2510222	1.5.2	E0011	1413	APORTACIONES IMSS	16,500,000.00	-	2,420,000.00	14,080,000.00
1601	2510222	1.5.2	E0011	1431	AHORRO PARA EL RETIRO	9,000,000.00	-	2,000,000.00	7,000,000.00
1601	2510222	1.5.2	E0011	3112	ALUMBRADO PUBLICO	22,040,000.00	-	4,574,283.00	17,465,717.00
1601	2510222	1.5.2	E0011	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2,000,000.00	500,000.00	-	2,500,000.00
1601	2510222	1.5.2	E0011	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3,500,000.00	-	-	3,500,000.00
5 ASUNTOS HACENDARIOS						53,040,000.00	500,000.00	8,994,283.00	44,545,717.00
(X) TESORERIA MUNICIPAL						53,040,000.00	500,000.00	8,994,283.00	44,545,717.00
OBRAS PUBLICAS									
URBANIZACION									
1701	2510222	2.2.1	E0013	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	50,000.00	-	-	50,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	2141	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00	-	-	50,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	2491	MATERIALES DIVERSOS	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,000,000.00	-	250,000.00	1,750,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	250,000.00	-	450,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	100,000.00	-	-	100,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	3511	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	3511	REHABILITACION DE GLORIETAS Y VIALIDADES URBANAS DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	3511	MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACION VIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO.	-	500,000.00	-	500,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	500,000.00	-	-	500,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
1701	2510222	2.2.1	E0013	5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	900,000.00	-	-	900,000.00
5 URBANIZACION						7,500,000.00	3,750,000.00	250,000.00	11,000,000.00

FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTOS

1403	2510222	3.1.1	E0007	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	150,000.00	-	-	150,000.00
1403	2510222	3.1.1	E0007	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	-	-	25,000.00
1403	2510222	3.1.1	E0007	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	25,000.00	-	-	25,000.00

** FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTOS						200,000.00	-	-	200,000.00
--------------------------------	--	--	--	--	--	------------	---	---	------------

[] SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL Y FISCALIZACION						20,265,000.00	7,263,812.06	2,750,000.00	24,278,812.06
---	--	--	--	--	--	---------------	--------------	--------------	---------------

CASA DE LA CULTURA

2101	2510222	2.4.2	E0025	1212	HONORARIOS ASIMILADOS	550,000.00	-	-	550,000.00
2101	2510222	2.4.2	E0025	1212	HONORARIOS ASIMILADOS INSTRUCTORES DEPORTIVOS	-	200,000.00	-	200,000.00

** CASA DE LA CULTURA						550,000.00	200,000.00	-	750,000.00
-----------------------	--	--	--	--	--	------------	------------	---	------------

[] CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL						550,000.00	200,000.00	-	750,000.00
----------------------------------	--	--	--	--	--	------------	------------	---	------------

PRESIDENCIA DE MUNICIPAL

1101	2510222	4.2.1	E0029	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
------	---------	-------	-------	------	--	---	---	---	---

** DE MUNICIPAL						-	-	-	-
-----------------	--	--	--	--	--	---	---	---	---

[] PRESIDENCIA MUNICIPAL						-	-	-	-
---------------------------	--	--	--	--	--	---	---	---	---

** FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL						100,600,000.00	35,073,812.06	20,193,312.00	115,867,124.06
---------------------------------------	--	--	--	--	--	----------------	---------------	---------------	----------------



Lic. Omar Gregorio Mendoza Flores
2021 - 2024
Presidente Municipal



Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez
2021 - 2024
Encargada de despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.**FE DE ERRATAS**

Al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, celebrada el 11 de agosto del 2022, a la cual corresponde el Acta número 39, mediante el cual se aprobó la donación pura y simple de una fracción de un predio propiedad municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 167, Segunda Parte, de fecha 23 de agosto 2022.

Dice:

SEGUNDO. Se otorga en donación pura, simple y gratuita a favor de la Asociación Ganadera Local General Ejidal de San Diego de la Unión, Guanajuato, la fracción del inmueble descrito en el punto que antecede, para la construcción de oficinas e instalaciones de la misma, con la finalidad de fortalecer al sector agropecuario, ya que la actividad ganadera en el Municipio es una actividad primaria, de la que depende la mayor parte de la población, lo que se traducirá en mejores condiciones para operar esta acción. debería ser:

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Asociación Ganadera Local General Ejidal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por conducto de Presidente y Tesorero, los CC. Ángel Martínez Mares e Idelfonso Salazar Moncada, respectivamente, quienes fueron nombrados en Asamblea General constando en la Acta de fecha 15 (quince) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), a quienes se les otorgó poder y facultad para representar a dicha Asociación, para su conocimiento y a efecto de que proceda a llevar a cabo los actos tendientes a formalizar la donación.

Debe decir:

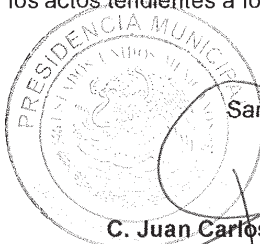
SEGUNDO. Se otorga en donación pura, simple y gratuita a favor de la Asociación Ganadera Local General Ejidal de San Diego de la Unión, Gto., la fracción del inmueble descrito en el punto que antecede, para la construcción de oficinas e instalaciones de la misma, con la finalidad de fortalecer al sector agropecuario, ya que la actividad ganadera en el Municipio es una actividad primaria, de la que depende la mayor parte de la población, lo que se traducirá en mejores condiciones para operar esta acción.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Asociación Ganadera Local General Ejidal de San Diego de la Unión, Gto., por conducto de Presidente y Tesorero, los CC. Ángel Martínez Mares e Idelfonso Salazar Moncada, respectivamente, quienes fueron nombrados en Asamblea General constando en la Acta de fecha 15 (quince) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), a quienes se les otorgó poder y facultad para representar a dicha Asociación, para su conocimiento y a efecto de que proceda a llevar a cabo los actos tendientes a formalizar la donación.

Atentamente

"Un Gobierno de Bienestar que Trabaja, Impulsa y Transforma"

San Diego de la Unión, Guanajuato, a 26 de agosto de 2022.



C. Juan Carlos Castillo Cantero
Presidente Municipal

UN GOBIERNO DE BIENESTAR
QUE TRABAJA
IMPULSA Y TRANSFORMA



Lic. Laysa Aida Flores Zúñiga
Secretaria del Ayuntamiento

UN GOBIERNO DE BIENESTAR
QUE TRABAJA
IMPULSA Y TRANSFORMA

AVISO

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfonos:	(473) 733 1254 733 3003 734 5580
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,610.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	802.00
Ejemplar del día o atrasado		26.00
Publicación por palabra o cantidad		2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
 Secretaria de Gobierno